RESOLUCION DECANAL Nº 672-2026-FE-UNAP

Iquitos, 1 de setiembre de 2026

El CONSEJO DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Informe N° 001-2026-UNAP-FE-UPG-JA, de fecha 27 de agosto de 2026, presentado por la Lic. Enf. Isabel NAVAS TORRES, Mgr., en su calidad de Presidenta de la Comisión del Jurado de Admisión – Residentado en Enfermería 2026, mediante el cual se remiten los resultados del proceso de admisión 2026 – Modalidad Residentado, con la finalidad de ser elevados al Consejo Universitario para su formalización.

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado informe, se comunica el ingreso de un (1) postulante admitida en el programa de **Enfermería en Centro Quirúrgico** de la Segunda Especialidad Profesional - modalidad Residentado que ofrece la Facultad de Enfermería.

Que, se reconoce como estudiante del programa de Enfermería en Centro Quirúrgico de Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad Residentado a la postulante mencionada en el informe, conforme a los resultados presentados por la Comisión.

Que, en aplicación de lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, así como el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 006-2024-AU-UNAP, corresponde elevar al Consejo Universitario la documentación pertinente para la formalización del ingreso de los postulantes, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana el **Informe N° 001-2026-UNAP-FE-UPG-JA**, presentado por la Comisión del Jurado de Admisión - Residentado en Enfermería, para la **formalización del ingreso de un (1) postulante** admitido en el programa de **Enfermería en Centro Quirúrgico** de la **Segunda Especialidad Profesional en la Modalidad Residentado**, correspondiente al proceso de admisión 2026 –, conforme al siguiente detalle:

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	MODALIDAD	ESP/ESPECIALIDAD	PUNTAJE FINAL
1	ATALAYA	HERRERA	VERONICA	Cautiva	Enfermería en Centro Quirúrgico	88.20

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO
Decana

Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.
Secretaria Académica

C.c.: UPG, Interesada, Archivo.